



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Mayo de 2019

Señor
Presidente del Concejo Deliberante
DANIEL ZELAYA
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle un **Proyecto de Ordenanza**, adjunto a la presente.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.



PROYECTO DE ORDENANZA: Colóquese cámaras en el ingreso y egreso de todas las escuelas públicas y privadas de la Capital.

Autor: *CONCEJAL NICOLÁS ZAVALITA*

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como finalidad la instalación de cámaras de seguridad en las zonas de ingreso a todos los establecimientos educativos, tanto públicos como privados en el ámbito de la ciudad, los cuales deberán tener un monitoreo en tiempo real.

El objetivo del presente proyecto es la prevención de delitos o situaciones que lamentablemente padecen alumnos, padres y personal en general, de los distintos establecimientos educativos.

Esta medida tiende a evitar situaciones de bullying, arrebatos, acosos y/o tentativas de delitos sexuales, como así también hechos referidos al tránsito.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a colocar cámaras en los ingresos y egresos de todas las escuelas públicas y privadas de la ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes para la colocación de las cámaras.

ARTICULO 3º: De forma